MEDIO: PORTAL DIARIO DE MORELOS

FECHA: 08/JUNIO/2016

Comunicación Financiera

DIARIO DE Morelos
ALSERVICIO DE LA COMUNIDAD

Avala calificadora Fitch Ratings créditos de ayuntamientos

Cuernavaca, MORELOS.- La calificadora internacional Fitch Ratings, que evalúa la calidad crediticia y de endeudamiento de los municipios avala los financiamientos o créditos que puedan solicitar los municipios de Morelos con el Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras), para utilizarlos en proyectos productivos, luego de que también obtuvieron el visto bueno del Congreso del Estado.

De acuerdo con el comunicado emitido por la firma Fitch Ratings, se asignó la calificación de 'AA+(mex)vra' a los financiamientos bancarios que contratarán con Banobras los municipios del estado de Morelos que se adhieran al programa y respaldados con los ingresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

Establece que el monto máximo a contratar con Banobras en conjunto por los municipios que así lo deseen no debe superar los 383 millones de pesos y que, cabe mencionar, que los financiamientos contratados por cada uno de los municipios son independientes entre sí, por lo que se asigna la calificación mencionada a cada financiamiento.

De esta forma, todos aquellos ayuntamientos que el Congreso del Estado ha avalado para contratar un financiamiento (crédito), lo pueden hacer , pero sólo con Banobras, el cual, además, cuenta con las tasas de interés más bajas y los mejores plazos.

Sin embargo, municipios con deudas actuales mayores, como Cuernavaca y Cuautla, no pueden acceder a un refinanciamiento total, toda vez que sus deudas superan lo que esta institución les podría otorgar, al menos con esta evaluación de Fitch Ratings.

Por otra parte, la calificadora considera que dada la naturaleza federal de los recursos del FAISM, están sujetos a revisión por parte de órganos federales de fiscalización, por lo que existe una probabilidad baja de que se registren desviaciones hacia destinos diferentes a los autorizados.

Señala el comunicado además que "los créditos autorizados podrían ser contratados de 2016 a 2018 y serán amortizados en su totalidad a más tardar el primer día hábil bancario de noviembre de 2018".

La tasa de interés es fija, añade la calificadora, aunque varía de acuerdo al monto dispuesto por cada municipio y el servici de la deuda se realizará mediante amortizaciones y pago de intereses mensuales, exceptuando los meses de diciembre y enero de cada año.

Ingresos federales como garantía

Según el decreto emitido por el Congreso, los ayuntamientos pueden afectar hasta el 25 por ciento del derecho y los ingresos anuales que les corresponden por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

383 mdp el monto global de créditos a solicitar por las alcaldías.

Impedido. Cuernavaca no pudo acceder al refinanciamiento total de su deuda porque ésta excede lo que Banobras puede prestarle.